

SECCIÓN DE LEYES

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA MIXTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 AL PROYECTO DE LEY No. 222 de 2020 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS", Y SU PROTOCOLO", SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018".**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.** Apruébese el *"Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias", y su protocolo, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018"*.

**Artículo 2°.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *"Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias", y su protocolo," suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018"*., que por el artículo 1° de esta ley se aprueban, obligarán a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo Internacional respecto del mismo.

**Artículo 3°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria Mixta del Senado de la República del día 15 diciembre de 2020, al **PROYECTO DE LEY No. 222 de 2020 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS", Y SU PROTOCOLO", SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018"**.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**SECCIÓN DE LEYES**

Continuación texto Plenaria: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS", Y SU PROTOCOLO", SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018".

Cordialmente,

**JUAN DIEGO GOMEZ**  
Senador Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria Mixta del Senado de la República del día 15 de diciembre de 2020, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Elaboró – María Cambar  
Revisó – Ruth Luengas Peña  
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
Revisó – H.S. Ponente.

 Este texto fue elaborado por la Sección de Leyes, con base en el texto propuesto para segundo debate.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso · Teléfonos 3825381 3825186